



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060330/2016

CÓRDOBA, 08 MAR 2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Ana Carolina GREPPI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 2033/2016, se aprueba contrato;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría Administrativa;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2033/2016:

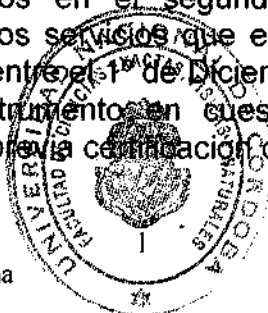
DONDE DICE:

• ...“el cual registrá desde el 1º de Diciembre de 2016 y hasta el 30 de Noviembre de 2017”...

DEBE DECIR:

• ...“el cual registrá desde la fecha de alta temprana y hasta el 30 de Noviembre de 2017”...

Art. 2º.- Incorporar como Art. 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Srta. Ana Carolina GREPPI, entre el 1º de Diciembre de 2016 y la fecha en que quede perfeccionado el instrumento en cuestión y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación del Área correspondiente.






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060330/2016

**Art. 3º).**- Modificar el Art. 2º de la Resolución Decanal 2033/2016, el que quedará como Art. 3º, redactado de la siguiente manera: Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Dirección de Responsabilidad Social Estudiantil Universitaria y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos para la persecución del trámite.

  
ING. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. PABLO G. RECARBAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 171

